



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DESCENTRALIZAR LA GESTIÓN DE LOS PROA EN CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0131]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a descentralizar la gestión de los Proa en cada uno de los centros educativos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0131]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cursos anteriores el Gobierno de Cantabria, con el apoyo del Ministerio de Educación, puso en marcha Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo -PROA- en algunos centros, a fin de mejorar los resultados académicos del alumnado de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos programas, correctamente planificados y ejecutados, pueden suponer un factor clave para reducir el abandono y el fracaso escolar.

Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma la planificación de los mismos ha sido deficiente y, además, en el presente curso académico se han retirado algunos de los recursos de los que disponían los centros para su ejecución.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a descentralizar la gestión de los PROA en cada uno de los centros educativos, dotándoles de una cantidad de dinero que les permita hacer frente a los gastos derivados de su ejecución.

26 de Enero de 2011

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."